

ACTA N° 016
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 12/04/2022
HORARIO 10:30 A 13:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación de Acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Administrador Municipal excusa la ausencia del Sr. Alcalde quien tenía coordinada reunión en Concepción, por lo que preside el Concejo don Mauricio Torres F.

1.- Se somete a aprobación del Concejo el acta 15 la que es aprobada por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio.-

2.-

2.1.- Habiendo llegado los informes de parte de la Dirección de Obras que son del todo negativos y de la Dirección de Tránsito que plantea los pro y los contra de la autorización de ocupar un bien nacional de uso público, se vuelve a someter al acuerdo del Concejo la solicitud de Herbert Carvallo Riquelme para que se instale con un Food Truck en Aníbal Pinto por el costado de local comercial ubicado en Pedro Aguirre Cerda 596.-

Sr. Cartes aprueba.

Sr. Carrillo aprueba

Sr. Oyarce no aprueba basándose para ello en

los informes recibidos.

Sra. Unda aprueba.

Sr. Fuica se va a abstener porque leyendo los informes se concluye que el sector es muy peligroso para ejercer el comercio, incluso respecto de los comerciantes ya establecidos, frente a lo cual surge la interrogante ¿cómo se dieron permisos con anterioridad para que funcionen todos los locales que allí se encuentran?

Sr. Torres aprueba.-

Sr. Carrillo solicita un informe adicional ya que por lo explicado por vecinos de la JJVV existen a la fecha informes sobre la recuperabilidad del edificio y que no se haría efectiva la orden de demolición decretada en algún momento. Se estaría en proceso de recuperación.

Sr. Cartes solicita que se les aclare el por qué se autorizaron los otros locales allí establecidos.

2.2.- Se da lectura a carta ingresada bajo el folio 001171 de 18/03/2022, de la Sra. Marcela Placencia Gallardo, quien pide el acuerdo del Concejo para renovar su permiso como vendedora ambulante.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.3.- Se da lectura a solicitud de don Elías Fuentealba Monroy quien pide permiso para ocupar un bien nacional de uso público, con un carro confitero en la esquina de Serrano con Monsalves de Lota Bajo, el cual adquirió por compra venta.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio teniendo a la vista Memorandum 17 de 13/12/2021 de Enc. de Patentes.-

2.4.- Se da lectura a Ord. 40 de Director de Secplan de 04/02/2022 a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para cambio de cometidos aprobados para profesional Ingeniero Ejecución Industrial, en el sentido de cambiar el “Generar catastro de proyectos PMU 2022-2023”, por “Generar propuestas de proyectos PMU plan de empleo para los años 2022 y 2023”.-

Administrador Municipal señala que se tiene que hacer un estudio de proyectos existentes que no fueron concluidos o desarrollados ya que no se pueden elaborar nuevos proyectos sobre los mismos y para ello hay que identificar sectores de la comuna donde sí se pueden desarrollar iniciativas.

Sr. Carrillo aprueba este cambio de cometido porque conversó con el nuevo Jefe de Secplan y los proyectos PMU son una de las grandes preocupaciones que tiene.

Ha habido cambios de criterios de parte de la Subdere y mientras no se rindan cuentas, no se podrán presentar nuevas iniciativas.

Sr. Torres cree que más que modificar el cometido habría que complementarlo ya que frente a esta petición, surge la pregunta ¿habrá cumplido con el contrato en los meses de enero, febrero y marzo?

Cree que como el funcionario tiene contrato vigente, se puede reformular y ampliar su cometido.

Sr. Cartes dice que el área de los PMU es casi la única que permite la inversión en la comuna, y desde ese punto de vista el cometido le parece muy ambiguo.

Por otra parte le gustaría que un funcionario a cargo de la elaboración de estos proyectos, debería tener responsabilidad administrativa, más aun con los nuevos criterios de Contraloría en cuanto al personal a honorarios que cumple labores habituales dentro del servicio.

En lo personal le daría una vuelta a este cometido, razón por la cual no se va a pronunciar.

Sr. Fuica dice que tiene en sus manos informe de proyectos no ejecutados.

Si los trabajadores no salen a trabajar, no tiene sentido elaborar proyectos que no se podrán ejecutar.

Al efecto se pregunta ¿Cuándo se va a revisar el listado formal de los trabajadores que sí pueden trabajar en este momento?

Los avances de los proyectos si aparecen con porcentajes, es por el pago de las remuneraciones nada más.

El aprobaría si se amplía el cometido ya aprobado.

Concejo Municipal acuerda por unanimidad se reformule el cometido.

2.5.- Se da lectura a Ord. 77 de Directora de Secplan (S) de fecha 17/03/2022 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para costos de mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento C-33 año 2022:

a.- Reposición retroexcavadora, martillo hidráulico, balde zanjero y horquilla,. Comuna de Lota por M\$ 2.914; y,

b.- Adquisición camioneta 4x4 con elevador hidráulico, comuna de Lota, por M\$ 7.355.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Torres no lo aprueba porque el Municipio ha comprado retroexcavadora y maquinaria pesada que no se usan de la forma debida o caen en desuso.

Sería bueno que la Secplan evalúe la rentabilidad social de contar con esa maquinaria o si es más rentable arrendarla cuando fuere necesario.

Esta maquinaria requiere de personal especializado, combustible y lo principal una adecuada mantención.

Así por ejemplo contamos hoy en día con una motoniveladora de 200 millones y otra maquinaria que no se utiliza.-

2.6.- Se da lectura a Ord. 84 de Directora de Secplan (S) de fecha 04/04/2022 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para costos de mantención y operación del proyecto postulado a financiamiento C-33 año 2022, Adquisición de dos camiones limpia Fosas, comuna de Lota, por M\$ 37.261.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Carrillo cree muy necesario el poder contar con un camión plano que apoye las labores medio ambientales, como para el retiro de residuos plásticos (botellas).

Sr. Fuica, cree como necesario contar con un departamento a cargo de la mantención de los vehículos.

El Sr. Cristian Morales ha solicitado apoyo de vehículos en reiteradas oportunidades para el retiro de basuras y no se le ha brindado el apoyo.

El problema es que se produce alguna falla en los vehículos y se van dejando de lado sin utilizar.

Si bien es necesario contar con maquinaria pesada, se requiere además de personal especializado y una adecuada mantención.

Sr. Cartes dice que la estructura orgánica del Municipio permite tener un taller o depto. De mantención, pero ello va a depender del sentido que la autoridad quiera dar al Municipio.

2.7.- Se da lectura a Ord. 78 de Directora de Secplan (S) de fecha 17/03/2022 por el cual se solicita se requiera el acuerdo del concejo para aprobar los costos de mantención y operación del proyecto Reposición de Luminarias Públicas, Diferentes sectores, comuna de Lota, postulado a financiamiento FNDR tradicional año presupuestario 2022.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, luego de aclarar algunas dudas sobre la materia.-

2.8.- Se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar licitaciones en salud que superan las 1000 UTM. Estas son:

a.- Licitación programa Imágenes diagnósticas en atención primaria de salud año 2022 por un monto superior a 1000 UTM, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de DAS (S) a través de Ord. 054 de 23/03/2022.-

b.- Licitación Apoyo a la gestión local en atención primaria municipal año 2022 proyecto de adquisición de vehículo clínica móvil por un monto superior a 1000 UTM, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de DAS (S) a través de Ord. 052 de 23/03/2022.-

c.- Licitación programa Resolutividad en atención primaria de salud año 2022 por ser a un monto superior a 1000 UTM, de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de DAS (S) a través de Ord. 057 de 25/03/2022.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.9.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M\$ 2.266 que consta en Ord. 41 de DAF de 25/03/2022 por diferencia a cancelar por desahucio a Marlene Báez, José Luengo, Víctor Gaete y Alejandro Hormazábal;

b.- Por M\$ 70.697 que consta en Ord. 34 de DAF de 16/03/2022 para efectuar traspaso a empresa de aseo de la comuna de Lota para mejorar remuneraciones de los trabajadores;

c.- Por M\$ 288.000 que consta en Ord. 33 e DAF de 15/03/2022 para adicionar fondos concesión de los servicios de gestión integral de residuos de la comuna de Lota.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.

2.10.- Se somete a la aprobación del Concejo la renovación de patentes de alcoholes correspondientes al 1° semestre 2022 de las siguientes personas:

a.- Rol 400305 Patente restaurante clase C-1 de doña Nancy López Zagal, RUT N° 13.313.463-8, arrendada a Gastronómica Echeverría Spa, RUT N° 77.354.591-K ubicada en Caupolicán 201 de Lota Bajo; y,

b.- Rol 400306 patente de restaurante clase C-1 de Soc. Comercial Guiely Ltda., RUT 76.900.364-9, ubicado en Carlos Cousiño 205 de Lota Alto.-

Lo anterior conforme a lo solicitado por el Jefe de Administración y Finanzas (S) a través de Ord. 45 de 05/04/2022.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.11.- Se somete a la aprobación del Concejo, modificación presupuestaria que consta en Ord. de DAF N° 46 de 05/04/2022 por la suma de M\$ 2.400 para crear actividad del programa de la infancia denominada: Diagnóstico Local de Infancia.-

Sr. Cartes cree que en estos casos hay que poner atención ya que se están sacando dineros de la cuenta de la cual se tendrían que sacar los dineros para traspasar a educación.

Le gustaría contar con un flujo de caja ya que hay gran cantidad de recursos que se tendrán que traspasar para el cumplimiento de fallos judiciales.

Cree que estas modificaciones presupuestarias ellos como concejo las pueden manejar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y los compromisos que existan por cumplir.

Por ello se abstendrá de pronunciarse mientras no cuente con un flujo de caja. Un informe financiero, versus lo que hay que pagar.-

Sr. Carrillo le gustaría que se profundice más la actividad y cree que además de lo solicitado por el concejal Cartes, se hace necesario que Asesoría Jurídica informe al Concejo sobre los pasivos contingentes.

Sra. Unda rechaza la modificación por cuanto los antecedentes vienen todos rayados con enmendaduras, lo que además considera una falta de respeto.

Sr. Jefe DAF (S) aclara que solo se trata de un cambio de actividad.

Sr. Oyarce se abstiene de pronunciarse por la mala presentación de los documentos. Exponen la actividad y el documento está lleno de borrones, lo que le llama la atención tratándose de un documento oficial y no de un borrador.

Sr. Fuica no obstante tener claro que se trata de actividades que no se realizaron y que quedaron en el presupuesto, se abstiene de pronunciarse.

Sr. Torres rechaza. Se supone que en cada unidad municipal trabajan profesionales y la presentación poco prolija que se les hizo llegar no refleja que los documentos hubiesen sido confeccionados por personal competente. Así por ejemplo en una parte se habla de que el presupuesto es de M\$ 1.400 y en la hoja siguiente se habla de M\$ 2.400.

2.12.- Se da a conocer carta suscrita por locatarios de los restaurantes de Colcura, quienes solicitan condonación de deudas por concepto de los arriendos que deben pagar al Municipio.

Sr. Cartes indica que los locatarios señalan que la deuda la adquirieron por el periodo de pandemia donde ni siquiera podían abrir sus locales, razón por la cual es partidario de que se les busque una solución y si es necesario armar una mesa de trabajo con DAF y Jurídico.

Sr. Torres propone solicitar un informe jurídico al efecto, lo que el Concejo aprueba.-

2.13.- La semana pasada el Concejo Municipal aprobó dar curso a patente de alcoholes que el Sr. Bruno Garcés Oróstica no había pagado dentro de plazo por razones médicas.-

Hoy la Enc. de Patentes a través de Ord. 12 señala que por D.A. 298 se decretó la caducidad de la patente de alcohol rol 40018, luego de haber notificado al afectado y habiendo tomado la medida, no se recibió apelación de parte de éste.

El otorgarla de nuevo puede acarrear sanciones administrativas, razón por la cual sugiere elevar la consulta a Contraloría.

Sr. Cartes indica que la consulta sugerida puede demorar muchos meses, razón por la cual pide el acuerdo del Concejo para que Asesoría Jurídica informe si es factible revertir la caducidad de la patente, lo que el Concejo aprueba.-

2.14.- Se remitieron antecedentes a los concejales de parte de Asesoría Jurídica y allí se solicita pedir el acuerdo del Concejo para crear una Corporación Municipal, dado que las creadas no han llegado a su término como corresponde y solo han quedado en el papel.

Sr. Cartes dice que se va a abstener porque cada Alcalde va creando las Corporaciones y las integran los amigos o las personas que corresponden a la gestión y así y todo no funcionan en el periodo respectivo y posterior a ello, menos posibilidades tienen.

Sr. Carrillo está de acuerdo en que se de nacimiento a una Corporación Municipal, pero hay que tener mucho cuidado por el desprestigio en que han caído las Corporaciones Municipales.

El formaba parte de la Corporación creada en la administración comunal anterior y esta petición la vería o analizaría en mas detalle, como para conocer la finalidad y objetivos que se persiguen, porque ello dependerá de la visión que cada autoridad tenga en su momento.

Pide que se les haga llegar una propuesta concreta como para estudiarla antes de llevarlo a votación.

Sr. Torres cree que ellos como concejo no deberían estar limitados solamente a aprobar o no la creación de una Corporación, sino que deberían tener una participación más concreta.

En lo personal y de acuerdo a la documentación que se les hizo llegar, hizo una revisión de los socios que componían la última Corporación creada, y todo se traduce en "amigos" y de esa forma es imposible que trascienda una Corporación.

Es necesario contar con una Corporación que responda a los requerimientos que la comuna tenga en diferentes ámbitos.

Sr. Carrillo indica que las Corporaciones tienen autonomía y desde ese punto de vista se tiene que tener muy en claro que se requiere.

Sr. Cartes dice que quien preside la Corporación es el Alcalde, pero hay que tener una mirada con respecto a como se va a constituir el Directorio.

Por tanto es menester conocer la estructura.-

Aprueban la idea de crear la Corporación los concejales Fuica, Torres y Carrillo y se abstienen los concejales Unda, Oyarce y Cartes.-

2.16.- Convenio de Asistentes de la Educación.-

DAF resume la materia en que como no se cuenta con la suma que se debe pagar que supera los 500 millones, ellos proponen transferir el monto adeudado en 6 cuotas de abril a diciembre (no continuas), dado que los dineros se sacarán del saldo inicial de caja y del FCM.

Dirigente Salas indica que la sentencia se conoció en diciembre de 2021 y ellos hasta ayer estaban porque se cumpliera la propuesta inicial del DEM, esto era 6 cuotas consecutivas a contar del mes de abril de 2022 y por tanto no aceptarán esta nueva propuesta en cuyo caso seguirán adelante con todas las acciones legales que implican desde arresto de la primera autoridad como la retención de dineros provenientes de distintas subvenciones.

Por ello pide al concejo dejen pendiente esta materia para que la voten en la primera reunión del mes de mayo, mientras ellos conversan la materia con sus asociados.

Critica además el actuar del Alcalde quien el día de ayer se reunió con 44 asistentes de la educación, obteniendo que 32 firmaran la aceptación de la propuesta que hoy hace el Municipio.

No le parece este tipo de conductas, dado que se saltaron por completo a los dirigentes que representan a todos los afectados.

Además si el Municipio no ejerció todas las acciones legales después de conocida la sentencia, no es tema de los asistentes y ello permitió dejar ejecutoriado el fallo.

Sr. Cartes dice que si no hay acuerdo entre las partes y hoy aparece una directiva gremial bastante dividida, mal pueden ellos como concejo aprobar algo que no está claro.

Sr. Torres piensa que se debe ser coherente, y si se está por apoyar la demanda de los trabajadores, mal se puede aparecer posterior a ello acusando al Alcalde de notable abandono por el hecho de no haber ejercido las acciones legales, como habría sido una apelación del fallo.

Está claro que este fue un compromiso de campaña y la realidad es que la única perjudicada es la comuna a la cual se la priva de más de 500 millones que podrían destinarse a inversión u otros adelantos.

La propuesta que hace hoy en día la DAF obedece al flujo de caja.

Considera que es un abuso quitarle a la ciudad esa suma de dinero y en lo personal se va a abstener porque la situación financiera no permitía allanarse al fallo, sin ninguna alegación.

Si se abstiene es para tener posteriormente el derecho a demandar un notable abandono de deberes, ya que sin dudas hay un tremendo daño al patrimonio municipal.

Sr. Carrillo pide no adelantar juicios y cree que no existe contradicción en apoyar a los trabajadores y posteriormente reclamar por los actos de omisión al no seguir adelante con el juicio.

Cree que hay que llegar al origen de todo esto, que parte desde las campañas electorales.

Los gremios están para representar a los trabajadores y por ello en lo personal el estará por apoyar la celebración de un convenio que sea aceptado por el Municipio y los gremios, pero para poder votar sobre el tema, debe existir previamente este acuerdo, que al día de hoy no existe.

Sr. Fuica dice que por un lado está la responsabilidad administrativa que viene de antes de perder el juicio y lo otro es la propuesta de pago.

Ellos nunca han sido considerados en las reuniones y a la fecha conoce la propuesta del DEM, luego de la DAF, y luego el abogado demandante dijo desconocer ambas propuestas.

Ayer se hizo una reunión con los asistentes donde 32 personas firmaron una aceptación de suscribir el convenio propuesto por la DAF, pero resulta que hay sobre más de 100 personas que no firmaron por no estar de acuerdo al parecer, por lo cual hoy día nada pueden aprobar ellos como concejo.

Sra. Unda está por apoyar a los trabajadores porque están avalados por una resolución judicial que sí o sí tiene que cumplirse.

Pero por otro lado, está claro que alguien tiene que responder por la irresponsabilidad de no haber apelado a la sentencia donde se condenaba al Municipio.

Acá hay un tremendo daño al patrimonio municipal.

Sr. Oyarce está claro que estamos frente a la existencia de una sentencia judicial ejecutoriada y que por ende solo resta al Municipio cumplirla, por lo cual está por apoyar a los trabajadores involucrados.

Sr. Cartes mientras no exista acuerdo entre los trabajadores y el gremio, entre los integrantes del gremio y entre todos ellos con el empleador, no se va a pronunciar.

Se deja pendiente la materia.-

3.-

3.1.- Sr. José Carrillo:

a.- En estos 10 meses de gestión le preocupa enormemente el tema relativo a la probidad administrativa.

Le preocupan los cambios que se han hecho en la administración y otros cargos que permanecen sin cubrir como es el caso de la Oficina de Gabinete de Alcaldía.

Hay muchas denuncias en contra de una funcionaria de la Dom la que tiene sumarios en su contra y a la fecha no existe ningún resultado.

Pide corregir este tipo de situaciones que lo único que logran es desprestigiar a la Municipalidad.

b.- En el manejo de las áreas verdes hay sectores donde se ha eliminado el agua, no obstante que existe la voluntad de ESSBIO de reponerla y regularizar la situación con la colocación de medidores;

c.- Ruta 160, sector Polvorín acaba de ocurrir otro accidente durante la mañana.

Se reunió con los vecinos del sector La Vega, quienes siguen preocupados por la gran cantidad de accidentes que allí ocurren con resultado de muerte de personas.

Las tres pasarelas que tenemos en la comuna no se encuentran habilitadas para ser usadas por personas de movilidad reducida, es decir no cuentan con las condiciones de acceder a ellas por todos.

El Director de Tránsito ha planteado un plan de semaforización y no ha sido acogida ninguna de sus peticiones.

Pide ponerse en alerta y que se busque la forma de poder controlar este tipo de situaciones.

Falta señalética, marcaje de calles y presencia de Carabineros.

Por su parte la maleza existente en muchos sectores impide una buena visibilidad.-

3.2.- Sr. Gabriel Fuica:

a.- Le preocupa el tema de un estacionamiento en calle Carrera entre Caupolicán y Aníbal Pinto que ha generado se curse gran cantidad de partes. Debería habilitarse. Que se pida informe a Tránsito.-

3.3.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Solicita que se informe al Concejo en que proceso se encuentra la reincorporación de funcionarios despedidos ordenada por Contraloría, y quienes son ellos;

- b.- En sector Ex Estación de calle Matta, se está convirtiendo en un microbasural. Solicita se multe a los propietarios y se apliquen las medidas que correspondan;
- c.- El estacionamiento propuesto por concejal Fuica tiene doble vía la calle y además hay una parada, así que hay que tener cuidado.

3.4.- Sra. Eduvina Unda:

a.- Vecinos de La Vega como no han sido escuchados por el Alcalde, tomarán medidas como la toma de carretera.

b.- La unión Comunal de Adulto Mayor plantean que cada vez que asume el Alcalde Marchant, son expulsados de la casa del Adulto Mayor.

La Encargada del programa les manifestó que tiene hasta un decreto para romperles el candado de la parte que ellos ocupan.

Le manifestaron que presentarían su queja ante SENAMA, ante lo cual ella les preguntó ¿ qué es SENAMA?

Los estarían enviando a un espacio al final de la propiedad, que es insalubre, situación que en lo personal no logra entender.

c.- Solicita el acuerdo del Concejo para formar la comisión de trabajo del Concejo y presidirla dedicada a los adultos mayores y a la infancia.

Concejo lo aprueba.

3.5.- Sr. Mauricio Torres:

a.- Indica que se está tirando estabilizado en los campamentos por parte de Serviu.

Cree que al efecto se podría hacer un esfuerzo para comprar hormigón premezclado de unos 10 centímetros de alto que no sale tan caro y preparar una cuadrilla al efecto.

Conversó con el Gerente de Polpaico y ellos tienen un precio especial para las organizaciones comunitarias.-

Con ello se puso término a la reunión que fue presidida por el concejal Mauricio Torres y bajo la presencia del 100% de los concejales en ejercicio. Secretario Municipal titular.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Abril de 2022.-

